

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniatjar

2026/00311 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la aprobación definitiva del presupuesto, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Beniatjar para 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	112.820,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.385,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	18.995,00
5	Contingencias	3.500,00
A) Total operaciones corrientes		199.200,00
6	Inversiones reales	---
9	Pasivos financieros	---
B) Total operaciones de capital		---
Total Presupuesto de GASTOS		199.200,00

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	84.100,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	21.750,00
4	Transferencias corrientes	84.650,00
5	Ingresos patrimoniales	8.200,00
A) Total operaciones corrientes		199.200,00
7	Transferencias de capital	---
B) Total operaciones de capital		---
Total Presupuesto de INGRESOS		199.200,00

PLANTILLA DE PERSONAL

	N.º plazas
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios	2
HABILITADOS NACIONALES	eximido
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Subescala auxiliar Grupo C2	1
B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral	1
C) Puestos de trabajo reservados a personal eventual	0



RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

Denominación puesto	Auxiliar Administrativo	Limpiadora instalaciones y dependencias municipales
Escala / naturaleza:	Administración General	Laboral fijo
Subescala	Auxiliar	
Dedicación	100 %	100 %
Grupo	C2	Equivalente al subgrupo de clasificación E (Ley 30/1984) Agrupación profesional (Ley 7/2007)
Trienios	5	3 (4 en 2026)
Complemento de destino	16	10
Complemento específico	21.500,00	5.400,00
Forma de ingreso	Concurso	Oposición
Situación	Propiedad	Fijo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Beniatjar, 14 de enero de 2026.—El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.

